



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **2511/25-**

BUENOS AIRES, **03 JUL 2025**

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en el EX-2025-02546659- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA, Libro VIII, Título 10, Capítulos A y Ñ reglamentan la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Carlos F. Balbin, del 27 de mayo de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de julio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 27 de mayo de 2025 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA



**ACTA DE COMISIÓN DE MAESTRÍA
EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2025 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, tras un intercambio de opiniones mediante correo electrónico, acuerdan proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación del Tribunal de Tesis.

Conforme lo establece el art. 26 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto de la Defensa Oral de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designan los integrantes del Tribunal Examinador de los siguientes alumnos que han presentado la Tesis:

- **Sabrina Edith Namer** (D.N.I.: 21.851.608)
Título de Tesis: *"Recuperación de activos producto de la corrupción. Entre el perjuicio y la reparación a la Administración Pública"*
Director: Dr. Carlos Francisco Balbín
Tribunal titular integrado por los profesores: Dres. Susana Elena Vega, Gustavo Silva Tamayo y Analía Antik (en carácter de profesora externa).
- **Santiago Rubio** (D.N.I.: 31.576.226)
Título de Tesis: *"Régimen jurídico de la ejecución de sentencias dictadas por el Poder Judicial de la Nación condenatorias del Estado nacional en la República Argentina"*
Director: Dr. Carlos Francisco Balbín
Tribunal titular integrado por los profesores: Dres. Verónica Arias, María Rosa Cilurzo y Justo Reyna (en carácter de profesor externo).
- **María Florencia Zicavo** (D.N.I.: 32.760.880)
Título de Tesis: *"La protección constitucional de los derechos de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes en los procesos de expulsión de las personas extranjeras"*
Director: Dra. Laura Mercedes Monti
Tribunal titular integrado por los profesores: Dres. Karina Cicero, Rodolfo Facio y Oscar Cuadros (en carácter de profesor externo).
- **Daniela Soledad Codega** (D.N.I.: 29.866.984)
Título de Tesis: *"Marco jurídico del régimen de los interventores del Registro de la Propiedad del Automotor"*
Director: Dra. Laura Mercedes Monti
Tribunal titular integrado por los profesores: Dres. Miriam Santangelo, Orlando



Javier Moreno y Pablo Cabral (en carácter de profesor externo)

Resolución (CS) Nº 8175/13, artículo 26: *"Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*.

II. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de Tesis:

Conforme lo establece el art. 23 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presentan los alumnos que a continuación se detallan y cuyas notas se adjuntan a la presente.

Los alumnos que presentan el Proyecto y Director de Tesis son:

- **Gisela Mariel Montes** (D.N.I: 35.319.607) cuyo tema propuesto es:
"Gobiernos digitales e inteligentes: el impacto de la tecnología en la gestión pública"
Director: Dr. Juan Gustavo Corvalán
- **Lucas Santiago Jerónimo Balbiano** (D.N.I: 24.788.713) cuyo tema propuesto es: *"Análisis jurídico y económico de los contratos públicos de infraestructura. Eficiencia e interés público"* Director: Dr. Oscar Aguilar Valdez

Resolución (CS) Nº 8175/13, artículo 23: *"Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis"*.

III. Reincorporación:

Conforme lo establece el art. 21 de la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedidos se adjuntan a la presente.

- **María Eugenia Beccaria** (D.N.I: 33.087.869)
- **Leandro Hernán Fernández** (D.N.I: 27.225.707)

Resolución (CS) Nº 8175/13, artículo 21: *"En caso que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la Comisión de la Maestría que recomendara al Consejo Directivo, en*



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2511/25-

caso de corresponder en qué condiciones es readmitido".

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en los apartados I, II y III de la presente acta, lo cual se solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.



BALBÍN Carlos Francisco

Director

Carr

era

de

Espe

cializ

ació

n y

Mae

stría

en

Dere

cho